

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., Nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EXHORTO RAD. 2021-00436

En atención al informe secretarial que antecede y, teniendo en cuenta el correo electrónico proveniente del Ministerio Público, el Despacho Dispone:

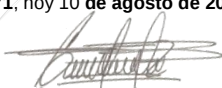
POR SECRETARÍA, remítase el enlace virtual del presente asunto, con destino al correo del **Procurador Judicial I para Asuntos Civiles**, para que pueda acceder al expediente y pronunciarse al respecto, de conformidad con el inciso 4° del artículo 609 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 071, hoy 10 de agosto de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario

Yapn